

ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL 2026

PARROQUIA COMPUD - CANTÓN CHUNCHI

En la Parroquia Compud, perteneciente al cantón Chunchi, a los nueve días del mes de septiembre del año 2026, siendo las trece horas, comparecen a la suscripción del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Compud perteneciente al Cantón Chunchi. Por una parte el Ing. Blanca Shinin Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Compud, Tnlga. Jessica Alexandra Castillo Patiño en calidad de Secretaria / Tesorera del GAD Parroquial de Compud; por otra parte los Presidentes y ciudadanos de todas las comunidades pertenecientes a la Parroquia Compud, quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones de / Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria”.

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.

1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece “El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior”.

1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como “ El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas”.

1.5. Que durante el año 2025 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y /o de forma escrita

(petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

En la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Compud se han priorizado la ejecución de las siguientes obras:

Nombre del Programa: Servicios Públicos

LUGAR	OBRA PRIORIZADA	MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN
CULLUN – TAURI	Realizar un mantenimiento para mejorar los sistemas de agua potable de las comunidades Cullún – Tauri.	\$ 15 801,55 Presupuesto participativo año 2026
TOTAL		\$ 15 801,55

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN.

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

NOMBRE	CÉDULA
Sr. Jacinto Santacruz Representante de la Comunidad Tauri	C.I. 060143468-1
Sr. Segundo Ojeda Representante de la Comunidad Cullun	C.I. 060144538-0

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.

GAD Parroquial de Compud: Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Presupuesto Participativo.

GAD Municipal.- Otorgar la delegación competencia correspondiente y realizar la Transferencia de recursos de manera oportuna al GADPR COMPUD.

Comité de Gestión: Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión parroquial.

CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.

Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece:” Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía” Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

En la sala de sesiones del GAD Parroquial de Compud, perteneciente al Cantón Chunchi, a los nueve días del mes de septiembre del año 2025 , siendo las doce horas con treinta minutos se da por terminado la asamblea.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.



Tigo. Eduardo Espinoza

**ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**



Ing. Blanca Shinin

**PRESIDENTE DEL
COMPUD**



GAD PARROQUIAL DE



Ing. Lino Novillo

**JEFE FINANCIERO DEL GAD MUNICIPAL
CHUNCHI**



Arq. Adriana Criollo

**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DEL GAD
MUNICIPAL CHUNCHI**



Lic. Jessica Reyes

VICEALCALDESA DEL CANTÓN CHUNCHI

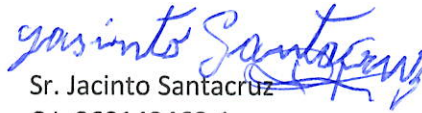


Lic. Edgar Naranjo

CONCEJAL RURAL DEL CANTÓN CHUNCHI



Sr. Carlos Isaías Garzón Molina
C.I. 030090634-4



Sr. Jacinto Santacruz
C.I. 060143468-1



Sr. Pedro Carreño
C.I. 180134201-3



Sr. Segundo Ojeda
C.I. 060144538-0



Sr. Mariana Morocho
C.I. 030098326-9



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL COMPUTO

ASAMBLEA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPAL CHUNCHI 2026

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 9, septiembre 2025 LUGAR: CAD PARROQUIAL COMPUTO HORA: 14:05

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	CARGO O COMUNIDAD	Nº TELEFONO	FIRMA
1 Gasinto Sarmiento		presidente Tauri		Gasinto Sarmiento
2 Flay Fajardo	0604447691	Tauri		Fajardo
3 Carlos Gaozon	0300906344	Pie. Computo	0959524040	Carlos Gaozon
4 Mariana Horrocho	030098326-3	Voto Gad Parroquial		Mariana Horrocho
5 Helene Siguenza	0605400902	Cullin	0983860399	Helene Siguenza
6 Segundo Ortega	0601905380	Cullin		Segundo Ortega
7 Pablo Zamora	1801342013	Halla	0981325504	Pablo Zamora
8 Jessica Castillo	060547235-6	Secretaria GAD PARROQUIAL	0958700436	Jessica Castillo
9 Maria Fernanda Cardenas	060500280-7	Facilitador CNT	0985084605	Maria Fernanda Cardenas
10 Blanca Shurin	0604810945	Presidente GAP PARROQUIAL	0992988229	Blanca Shurin



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL COMPUTO

ASAMBLEA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPAL CHUNCHI 2026

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 9 Septiembre 2025 LUGAR: CAD PARROQUIAL COMPUTO HORA: 14:05

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	CARGO O COMUNIDAD	Nº TELEFONO	FIRMA
Roberto Huarafa	060500356-5	Culmen	0987860399	
Edwardo Espinosa	0602433476	GADCHUNCHI	0992939447	
Jessica Reyes	0604461293	Vicealcaldesa. GAD CHUNCHI.	0987115777	
Edgar Manjio M.	0301119194	Concejal	0983530820	
Lino Noriuno Churruarín	060230313-5	Financiero	0987863422	
Adriana María Cuello Albadillo	1104870595	Directora de Planificación-GAD Chunchi	0979716100	